CAV 17.33 AYUDAS IHOBE 2017: PROYECTOS DE ECODISEÑO Y PROYECTOS DEMOSTRACIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR

07 de Julio de 2017
IHOBE ha hecho pública, para el ejercicio 2017, la convocatoria de ayudas para **proyectos de Ecodiseño y proyectos de Demostración en Economía Circular.**

1. Realización de proyectos de Ecodiseño

Plazo de presentación de solicitudes
Hasta el 15 de septiembre de 2017

Beneficiarios
Pymes radicadas en la CAV

Objetivo
La convocatoria de ayudas está dirigida prioritariamente a PYMEs que dispongan de grado de libertad en el diseño de su producto/servicio; empresas fabricantes de materiales, componentes o equipos de los sectores identificados en la estrategia de fabricación avanzada del País Vasco, Basque Industry 4.0 (sectores de automoción, ferroviario, aeronáutico, naval; sector energético y de renovables; sector de equipos auxiliares, maquinaria y máquina-herramienta).

También podrán optar a estas ayudas empresas fabricantes de equipos afectados por la Directiva de Ecodiseño; empresas fabricantes de equipos e instalaciones potencialmente integrantes de documentos de mejores tecnologías existentes para sectores IPPC, así como empresas fabricantes de envases y embalajes.

Plazo de ejecución de los proyectos
Deberán de realizarse en el plazo máximo de 1 mes desde la notificación de la concesión de la ayuda y **finalizará antes del 30 de noviembre de 2018.**

Cuantía de las ayudas.
La cuantía máxima de la ayuda será del **75% de los costes,** con un **máximo de 20.000 euros por proyecto.** Solo se concederá un proyecto por beneficiario.

Costes financiables
Personal, ensayos, homologación externa de estándares para el prototipo, desplazamiento del personal y asesoramiento exterior.

Proceso de consultas previas
Se puede solicitar a IHOBE una reunión de contraste de un posible proyecto de Ecodiseño. Para ello, se deberá solicitar vía e-mail (ana.mezo@ihobe.eus), adjuntando la ficha de idea debidamente cumplimentada, **antes del 12 de julio de 2017.**

Ayudas sujetas al régimen de minimis.

2. Proyectos de demostración en economía circular

Plazo de presentación de solicitudes

Hasta el 15 de septiembre de 2017

Beneficiarios
Empresas radicadas en la CAV

Plazo de ejecución de los proyectos
Deberán iniciarse en el plazo máximo de 2 meses desde la notificación de la concesión de la ayuda y se llevarán a cabo en un plazo inferior a 16 meses. Se finalizarán **antes del 30 de noviembre de 2018.**

Cuantía de las ayudas
La cuantía máxima de la ayuda será de **30.000 euros por proyecto.** Un mismo beneficiario no podrá serlo en más de tres proyectos. La intensidad de las ayudas alcanzará hasta un máximo de **60% de los costes elegibles para pequeñas empresas, 50% para las medianas y 40% para grandes.**

Ámbitos temáticos prioritarios
- Remanufactura de piezas, componentes, productos y equipos (foco producto).
- Plásticos, composites y caucho: "upcycling" y reciclaje (foco materiales)
- Metal: "upcycling" de aleaciones y reciclaje de residuos (foco materiales)

Costes elegibles
Costes de personal, ensayos, homologación externa de estándares reconocidos en el mercado de materiales secundarios, consumibles y de materiales de explotación, instrumentos y equipos utilizados, desplazamiento de personal relacionado con el proyecto, asesoramiento exterior y servicios.

Proceso de consultas previas
Se puede solicitar a IHOBE una reunión de contraste para la resolución de dudas. Para ello, se deberá solicitar vía e-mail (ander.elgorriaga@ihobe.eus), adjuntando la ficha de idea debidamente cumplimentada, **antes del 12 de julio de 2017.**

Para más información (click aquí).